

EL CLUB DE LA REFORMA DE 1868 - 1871.

Notas para el estudio de una combinación política en el siglo XIX

---

INTRODUCCIÓN

UNA CRECIENTE ACTIVIDAD POLÍTICA dio tono muy característico a los últimos años del decenio Pérez. Era evidente que se vivía una época de transición entre las ya viejas formas y estilos de los pelucos con las nuevas que señalaba el credo liberal, triunfante canalizador de posturas.

Dentro de éstas se destacó la sustentada por los clubes de la Reforma que surgieron en diversas ciudades de Chile, sostenidos por el Partido Radical, la juventud nacional y grupos liberales, manteniendo en sí una singular originalidad. Podría quizás llevarnos a error el enfatizar el término partido político. Estos eran concebidos como grupos unidos en torno a personas, sin mayor definición en sus programas. La perspicacia de Domingo Santa María los caracterizaba en 1865 diciendo: "en Chile no hay partidos, sino personas. Haría la anatomía de todos los partidos y los mandaría a todos ellos al panteón de la ver-güenza pública"<sup>1</sup>.

El credo liberal, sin embargo, la religión del siglo, había sentado bases ideológicas que eran la panacea de toda esa generación. La idea liberal del siglo XIX y en ello, siguiendo a H. J. Laski<sup>2</sup>, no era fácil de describirla y menos de definirla, pues si apenas era menos que un hábito mental que un cuerpo de doctrinas. Como doctrina se relacionaba directamente con la noción de libertad, pues había surgido como enemiga de los privilegios conferidos a cualquier clase social por virtud del nacimiento o las creencias, pero la libertad que buscaba

---

<sup>1</sup> Carta de Domingo Santa María a Miguel Luis Amunátegui. Santiago, 29 de enero de 1865. En *Epistolario Amunátegui*. Santiago, 1946, 96.

<sup>2</sup> Laski, H. J., *El liberalismo europeo*. México, 1952.

tampoco ofrecía títulos de universalidad, puesto que en la práctica quedó reservada a quienes tenían una propiedad que defender. Casi desde sus comienzos vemos a sus seguidores luchar por oponer diques a la autoridad política, por confinar la actividad gubernamental dentro del marco de los principios constitucionales y, en consecuencia, por procurar un sistema adecuado de derechos fundamentales que el Estado no tuviera la facultad de invadir, y es justamente en este tono que se desarrolló la postura reformista en Chile.

Las críticas al sistema imperante y en particular al Gobierno que representaba el Presidente Pérez se hacían cada vez más fuertes, y no cabía duda en las mentes avanzadas que el país vivía una seria crisis moral que era necesario sacudir. Desde diferentes trincheras se alzaban voces condenatorias y se hacían llamadas de alerta para prevenir un porvenir que se vislumbraba políticamente incierto y señalar además las metas que se deseaban.

Con pluma rápida e incisiva, Justo Arteaga describía la democracia del momento: "Afirmamos sin rodeos que tenemos antes los vicios que las virtudes de la democracia, vanidad, envidia, celos, odio. He aquí nuestro mejor bagaje democrático. No hay país en que las mediocridades sean más festejadas, ni sean más afortunadas. Estamos en la patria de la mediocridad. El chileno experimenta una satisfacción infinita en hacerse cabalgar por la mediocridad. Se da así el placer de una pегueña venganza contra la superioridad. Pero la contradicción es el lote del hombre. Reímos de cruces, de cintas, de escudos heráldicos, de cuanto embeleco ha inventado la fatuidad del hombre y adoramos nuestros pergaminos. Quien no tiene aquí un árbol genealógico es porque lo ha perdido o lo ha despreciado. Mas, no hay que dudarlo; cada chileno tiene cien abuelos y cien cuarteles en su escudo. Nadie se atrevería a decir entre nosotros, ni a media voz: soy un bastardo. Los hijos de sus obras apenas se atreven a confesarlo, cada uno de nosotros quiere haber sido mecido en las rodillas de una duquesa. ¿Pertenece a una gran familia? Aguarda, te llevarán a todas partes. Irás a la cámara si descubres cierta cantidad de inteligencia; irás a un ministerio, irás al senado e irás al Consejo de Estado. Aun sin esa condición todo hombre opulento ha nacido en este país senador y consejero de Estado"<sup>3</sup>.

No menos duros eran los juicios emitidos por políticos del fuste de Domingo Santa María. Este llegó a escribir: "Los tiempos han cam-

---

<sup>3</sup> Arteaga, Justo, *Diógenes* N° 2, 4 de mayo de 1871.

biado y en verdad que han cambiado en desventaja nuestra, porque los hombres de 1820 y 1837 habrían hecho prodigios con el hábito de hoy, con la riqueza de hoy, con la uniformidad de miras de hoy y con la inteligencia de hoy. Yo digo, por más que ustedes crean otra cosa, felices aquellos tiempos en que se tenía la vanidad de un Pompeyo y el acierto de César”<sup>4</sup>.

De una manera general, el centro de las críticas, como ya se dijo, lo personificaba el Presidente de la República y el régimen por él impuesto. Sus contemporáneos juzgaron duramente su gestión y su tiempo. Alguien le reprochaba su lenidad y se llegó a escribir: “Os habéis creado animosidades pasivas, que no os consideran bastante grande para la lucha, lo que equivale a decir animosidades que os desprecian”<sup>5</sup>.

Más incisivo fue el retrato que nos dejó el mandatario Justo Arteaga: “pocos gobernantes —escribía— han impreso su sello de la manera que el Presidente a un gobierno, a una política, a una fracción, casi a una época. No es un León X, ni un Medicis, ni un Luis XIV; no es ni una gran inteligencia, ni un gran carácter, ni un gran propósito. Es uno de esos tipos que forma muy frecuentemente el roce de los hombres y de las cosas en este siglo indiferente y positivo por excelencia; ni entusiasmo, ni creencias fuertes, ni convicciones activas; una suprema tolerancia nacida de una indiferencia aún más suprema”<sup>6</sup>.

José Victorino Lastarria, quien fue ministro suyo, con su habitual tono grandilocuente trató de calar más hondo el tono de la época y, si bien afirmó con un dejo de amargura, que la táctica política de Pérez “era mantener en su gabinete una prenda del pasado y servir en apariencias a la libertad, a la reforma política, dar rienda suelta a los que aspiran a este fin y luego que se llega a la realización oponer un ligero embarazo que trastorna todos los planes. Todo se hará, todo se va a hacer; hay la mejor voluntad para hacerlo; pero una vez en la obra no se hace nada, porque los pequeños estorbos, las dificultades de detalle lo impiden. Semejante táctica ha gastado a los hombres, los ha hecho aparecer como nulos, como incapaces y hasta como traidores: así se ha arruinado y ha desaparecido el Partido Liberal que se arrimó al Presidente en 1861 y que en 1862 tomó parte en el Gobierno”<sup>7</sup>. En otro escrito llegaba a una conclusión que le permitía sostener que la

<sup>4</sup> Carta de Domingo Santa María a Miguel Luis Amunátegui. *Epistolario*, 112.

<sup>5</sup> Palma, Martín. *IV Epístola al Presidente Pérez*. Santiago, 1868.

<sup>6</sup> Arteaga, Justo. *El Presidente Pérez*. Santiago, 1868.

<sup>7</sup> Lastarria, José Victorino. *Obras Completas*, tomo V, 443.

causa de la situación política "había que encontrarla en el imperio de la Constitución de 1833, que entronizó a los reaccionarios y a los conservadores y dispersó al viento los restos del primer Partido Liberal que había organizado la República democrática"<sup>8</sup>.

La necesidad de reformar la Constitución y las instituciones fundamentales fue la gran consigna. En las mentes reformistas no cabía duda que, logrado tal objeto, el país se abriría en amplio cauce a la vida liberal y democrática. El Gobierno entorpecía este propósito en el sentido de que éste sólo aparentaba servir tal fin, ya que se mostraba inflexible de que la reforma no perjudicase a la organización del poder absoluto defendido por los intereses y las doctrinas de los conservadores.

A partir de 1865, los debates parlamentarios los constituyeron los proyectos de reforma constitucional —luego de un breve intervalo debido a problemas derivados de la guerra con España—, la reelección del presidente y algunos debates sobre finanzas públicas.

A indicación de Lastarria, en la legislatura de 1867 se destinaron dos sesiones nocturnas por semana para la discusión de las reformas constitucionales. En la sesión del 14 de agosto de ese año se presentó un proyecto firmado por doce miembros del Senado, figurando también entre ellos los ministros del Interior y de Guerra. La iniciativa encontró acogida en el Presidente, el Senado y la Cámara, promulgándose el 28 del mismo mes.

De acuerdo a la Constitución, se precisaba para introducir reformas la concurrencia de dos congresos sucesivos; el primero, que declaraba cuáles eran los artículos que debían ser reformados, y el segundo que efectuaba la discusión de ellos. Al de 1867 sólo le correspondía pronunciarse sobre la necesidad de reformas y era el de 1870, llamado Constituyente, quien, en definitiva, las realizaría<sup>9</sup>. La elección del Congreso de 1867 había producido una serie de resquemores entre el Go-

---

<sup>8</sup> Lastarria, José Victorino. *Op. cit.*, 441.

<sup>9</sup> Al año siguiente el Presidente podía anunciar: "en un pueblo que también comprende y practica la vida republicana el supremo mandatario no puede emplear otro sistema de política que el que consiste en respetar sincera y profundamente los derechos de todos los ciudadanos, en alentar la práctica de todas las libertades públicas y en prestar atento oído a todas las manifestaciones de la opinión. La ley que ha declarado la necesidad de refoma de nuestro Código Fundamental, está ya promulgada. Confío que la reforma que nuestras instituciones van a recibir por primera vez, no habrá más que perfeccionarla y considerarla". Mensaje del Presidente. Congreso Nacional. Sesión de las Cámaras reunidas en 1º de junio de 1868.

bierno y los grupos liberales, que se habían visto burlados por el ministro Errázuriz.

Santa María había sido claro al precisar: "existía una promesa solemnemente hecha y de su cumplimiento pendía la armonía entre los amigos y el prestigio y la fuerza que el Partido Liberal pudiese volver a tener. Errázuriz iba a ser sometido a prueba; o era realmente honorable o un obscuro intrigante, que se complacía en burlar la sinceridad de sus amigos, por perseguir planes que éstos no podían honradamente apoyar. Todas nuestras esperanzas se vieron frustradas; se decretó una verdadera conspiración contra el Partido Liberal y contra los hombres que habían permanecido fieles a esa bandera y cuya dependencia era peligrosa para los ministros, puesto que sus votos no serían tan dóciles como ellos necesitaban. Las elecciones se hicieron al sabor del ministerio que procuraba condenar toda oposición a los ojos del país"<sup>10</sup>.

Esta situación logró crear un clima de acerbas críticas al Gobierno. Los grupos de oposición, minoría en las Cámaras, trataron por todos los medios de apurar la reforma en su sentido más radical. Los partidos políticos jugaron un decisivo papel y una transformación importante que les dio nueva dirección. Un político de nota, percatado del cambio, escribió: "ninguno había que no hubiera principiado por ser un partido personal, que todo partido era un candidato y todo candidato un partido, pero que tal situación había variado, que ahora no bastaba ni un hombre ni un nombre para arrastrar a la opinión, que se vivía, en fin, un momento de transición"<sup>11</sup>.

Los grupos de oposición formados por liberales disidentes, nacionales y radicales, con el fin de lograr sus propósitos empezaron a concebir la idea de reunirse en un partido único, a pesar del abismo de principios que pudiera separarles, ya que unos representaban al pasado autoritario y los otros la exageración de las doctrinas liberales. Tal unión no representaba nada de extraño, ya que se apoyaban en la misma concepción que se tenía de la idea liberal: ésta se aparecía como un cuerpo flexible de doctrinas "en la cual cabía una gran variedad de matices y gradaciones de los caracteres y de las circunstancias locales y en tantas otras causas cuantas son las que modifican el espíritu y determinan la acción de los hombres"<sup>12</sup>. Lo importante era apu-

---

<sup>10</sup> Santa María, Domingo. *Memorias Políticas*. Revista Chilena de Historia y Geografía, N° 69, abril-junio 1930, 49.

<sup>11</sup> Arteaga, Justo. *Nuestros partidos y nuestros hombres*. Santiago, 1866.

<sup>12</sup> *Actas del Club de la Reforma*. Sesión de 17 de septiembre de 1869. Archivo Nacional, Fondo Varios, v. 336.

rar la reforma. Era este el fenómeno social e histórico de aquel momento. El partido de la reforma, según Lastarria, debía "ser un partido nuevo, con nuevas ideas, con nueva bandera, un partido que no confunda la idea, que no la haga consistir solamente en reformas civiles y administrativas, en arbitrios y medidas, sino que comprenda que para hacer la reforma social completa en todas las esferas de la actividad social, es necesario principiar por la reforma política radical, porque ésta es condición de aquélla. La reforma verdadera es la política. Caiga el sistema represivo, el sistema colonial arbitrario y despótico, la dictadura del Jefe Supremo del Estado, con su Constitución y todas las leyes políticas que forman su organización"<sup>13</sup>. Por lo tanto, la acción se orientaría a alcanzar la libertad del hombre contenida por la inercia social y las fuerzas conservadoras que se oponían al desarrollo del espíritu. El medio para lograrlo sería la realización práctica de la democracia y el camino posible la lucha por las reformas constitucionales y legales que asegurasen la formación de una sociedad democrática. Las fuentes de tal actitud habría, quizás, que buscarlas en ideas provenientes de la ilustración, del romanticismo y del positivismo.

En Chile la recepción de esas doctrinas presentó algunas características propias. El iluminismo francés, por ejemplo, transmitió a nuestros políticos una concepción de la filosofía considerada como ordenadora, como razón aplicada a la conducción de los negocios de la vida, como foco de irradiación que alumbraba los múltiples caminos de la actividad humana. El romanticismo, en cambio, no echó entre nosotros raíces profundas. Si se puede decir que el Enciclopedismo emergió como un pensamiento destinado a conjurar la crisis de la sociedad por las vías de la acción política; el romanticismo pretendió liberar al individuo de una vida esclavizante por medio de la evasión, la soledad o el sueño, y es por eso que a nuestros políticos el mundo romántico les pareció anárquico y desintegrador. En el siglo XIX chileno sólo prosperaron aquellas concepciones susceptibles de ser incorporadas a los hechos, por ejemplo aquellas que servían de guía en el proceso de construcción social<sup>14</sup>.

La vida política bajo estas influencias presentó algunas peculiaridades que mencionamos. El extranjerismo es, por ejemplo, una nota característica muchas veces entendido como lisa y llana imitación de lo extraño. El torrente precipitado de ideas en un medio sin maestros

---

<sup>13</sup> Lastarria, José Victorino. *Op. cit.*, 450.

<sup>14</sup> Oyarzún, Luis. *El pensamiento de Lastarria*. Stgo., 1953.

y sin conocimientos básicos pero con afán de saber, quemó etapas y confundió edades. Su resultado, la más de las veces, fue confusión y superficialidad.

El anti hispanismo fue también otra nota saliente; el avance de la América española se vio en razón directa con la abjuración de su pasado. Rechazar a España fue rechazar su idea del hombre y aceptar una nueva: el hombre libre y destinado a la perfección en esta tierra. Lo colonial se vio como oscuro y sofocante. En las mentes reformistas el poder político del momento se concebía como un celador de las formas del antiguo régimen bajo la bendición de la Iglesia; como el muro de contención que impedía que el país se organizara en virtud de un proceso natural en una República democrática.

La misión de la Reforma era promover la actividad intelectual, estimular la prensa, agitar los espíritus, difundir el nuevo credo<sup>15</sup>.

### 1. ORIGENES DEL CLUB DE LA REFORMA

Sobre la base de tales ideas, a mediados del mes de agosto de 1868 tomó cuerpo entre los adversarios al Gobierno crear una organización política encaminada a trabajar en todo sentido por el progreso político del país. Sus más entusiastas propulsores se ubicaban en la juventud del antiguo partido nacional o montt-varista y radicales que habiendo resistido a la fusión liberal conservadora mantenían acre oposición al gobierno.

Su primitivo carácter no dejó de ser peculiar, pues, junto con el enunciado de ciertas metas específicas como "trabajar en la propagación de las ideas liberales, a través de la corrección de los malos hábitos políticos que vician el sistema democrático", se dejaba en claro que tal propósito no significaba una renuncia de las convicciones individuales de sus adherentes<sup>16</sup>. La idea apuntaba hacia un movimiento moralizador, capaz de albergar a diferentes partidos. Más claramente lo expresaba un periódico: "lograr la formación de un partido con programas y metas definidas. No más hombres, sino ideas y moralidad. El arma de lucha sería una oposición organizada a través de los partidos reformados, el gran partido de la moralidad"<sup>17</sup>.

---

<sup>15</sup> Oyarzún, Luis. *Op. cit.*, 23.

<sup>16</sup> *El Ferrocarril*, 18 de agosto de 1868.

<sup>17</sup> *La Patria*, 18 de agosto de 1868.

Lastarria, desde su sitial de maestro precisó aún más su carácter: "A elevar la política a la altura de los principios honradamente profesados. A estimular el espíritu público y a ilustrar la opinión dándole fuerza y eficacia. A hacer efectivo el principio de la fraternidad política salvaguardia de las libertades públicas, de modo que la usurpación de un derecho o el ataque a la libertad de cualquier ciudadano sea considerado como una amenaza al derecho y a la libertad de todos. A promover la unión de los partidos del progreso con el fin de formar un gran partido sinceramente liberal y reformado"<sup>18</sup>. Una eficaz propaganda periodística mantuvo a la opinión pública al corriente de la gestación de la institución. Se insistía que una nueva época surgía y que al fin los partidos políticos se estructurarían sobre la base de programas<sup>19</sup>.

Solemnemente, el Club de la Reforma abrió sus puertas el 4 de septiembre de 1868. Su mesa directiva quedó integrada por Jerónimo Urmeneta como presidente, Manuel Salustio Fernández y Luis Rodríguez Velasco como secretarios<sup>20</sup>. En la sesión inaugural, el discurso de fondo a cargo de Urmeneta, precisó: "Al iniciarse la actual administración se abrigaba la esperanza de que pronto se reformarían las leyes que reglamentan de una manera restrictiva los derechos y las libertades más caras del individuo. Esa esperanza se fundaba en la oportunidad propicia que representaba la tranquilidad del país, en la experiencia del pasado y no entraba por poco la buena voluntad que

---

<sup>18</sup> Lastarria, José Victorino. *Op. cit.*, 428.

<sup>19</sup> *La Libertad* del 11 de agosto de 1868, a propósito de la aparición del Club afirmó: "El espíritu público ha sacudido la mortaja de hielo en que lo había envuelto el destrozo de sus más nobles aspiraciones: La era de la indiferencia concluye y principia el día de la vigilancia, del aplauso, de la condenación. El movimiento que hoy se inicia, no es nuevo cauce que se abre a la corriente del espíritu público; es el cauce que ya se había abierto en 1861 y que una política de mentiras y apostasias ha conseguido obstruir. Entonces la iniciativa venía de arriba; hoy la iniciativa parte de abajo. La bandera de una política elevada y generosa, desertada por el poder, es recogida y levantada por el país. Esa bandera simboliza la transformación de los partidos. Todos vienen a agruparse a la sombra de una bandera que abajo lo hará un partido fuerte y arriba un partido glorioso; a la sombra de un partido que cierra la era de los partidos personales y abre la era de los principios".

<sup>20</sup> Sesionó por vez primera en el Salón del casino de la Filarmónica, confortable lugar situado en el pasaje Bulnes, en el cuerpo de edificios correspondiente a la calle Estado. La capacidad del salón era de dos mil personas. Una cuota de 4 pesos por trimestre se cobraba a sus asociados. Tornero, Recaredo. *Chile Ilustrado*. Santiago, 1872, 95.



se atribuía a los nuevos gabinetes. Por desgracia, el tiempo ha probado que esa esperanza era una ilusión. Han transcurrido siete años sin que el gobierno tome la iniciativa para poner en consecuencia esas disposiciones con los principios republicanos que profesamos. Además el voto general del país se ha manifestado de una manera elocuente en favor de la reforma electoral sin que haya sido debidamente atendido. Se vale de subterfugios y dilaciones contra una reforma que es la base de las demás, a fin de dejar expedito el camino a los abusos y en que con facilidad se falsea el voto. En vista de estos antecedentes ¿qué incumbe hacer a los que estiman en algo los derechos políticos y tienen en vista el bienestar del país? lo que hacemos actualmente es reunirnos para tratar de mirar en un sentido saludable la opinión pública aquí como en provincia.

Cuando se trata de buscar medios para hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios públicos, de instar por la reforma del régimen interior en el sentido de asegurar las garantías individuales, de la inmediata reforma de la ley electoral para poner fin a los grandes fraudes y coacción que anula la expresión libre del voto ¿cómo no se ha de encontrar numerosos colaboradores? Se tiene en vista dar unidad a la acción tomando como punto de partida los principios consignados en el programa, sin que éste sea el límite de nuestras aspiraciones. Desde que estuvimos de acuerdo en ciertas ideas, hay un vínculo de unión para marchar a un alto fin. La completa realización de nuestro propósito puede demorar pero esto no es motivo para retraernos. Si con nuestros esfuerzos logramos hacer desaparecer la apatía tan común por la cosa pública y la opinión general se pronuncia favorablemente, tendremos la satisfacción de haber contribuido en algo a la realización de la verdadera República<sup>21</sup>. Más tarde empezó a circular el estatuto de la nueva organización, en que estos conceptos adquirirían mayor organicidad<sup>22</sup>.

Las sesiones iniciales de trabajo tuvieron un marcado carácter doctrinario. Un estudio de las Actas del Club de Santiago, desgraciada-

---

<sup>21</sup> *El Ferrocarril*, Santiago, 5 septiembre 1868. Fernando Pinto Lagarrigue en su estudio sobre la masonería en Chile ha insinuado que el Club tenía, entre otros objetivos, llevar al terreno de la política activa las inquietudes bebidas en el seno de las logias. Para este autor tanto el discurso de Urmeneta, como el de Isidoro Errázuriz, ambos activos masones, obedecerían a tal fin. *La masonería y su influencia en Chile*. Santiago, 1965.

<sup>22</sup> *Estatuto del Club de la Reforma*, *El Ferrocarril*, 9 de septiembre de 1868. (Se incluye como anexo).

mente muy incompletas, permite fijar algunos de sus intereses primordiales y detectar a la luz de su posición un cuadro amargo de las condiciones políticas y administrativas de Chile, como también un renovado optimismo en el éxito de su misión. Por ejemplo, es de claridad meridiana la siguiente declaración: "Madurado por medio siglo de civilización, de trabajos y de contactos con las ideas del siglo, el espíritu del país se subleva contra el antagonismo que cada día se pronuncia con más fuerza y evidencia entre el grado actual de nuestra cultura política y los progresos que ha hecho en otros países las ciencias del gobierno y lo que en nuestro país se presenta como exigencia indeclinable de la Sociedad. Al paso que en nuestro derredor, en el antiguo y moderno hemisferio, los pueblos se levantan unos tras otro de postración secular, destrozan las cadenas de legislaciones vetustas y aclaman a la libertad como salvadora de todos los órdenes de la vida humana y que a su mismo impulso surgen y se desarrollan con rapidez naciones poderosas. En este joven país el espíritu del pasado se conserva aún, predomina en nuestra organización política, recibe diario homenaje oficial y tiende a producir en el carácter nacional un enervamiento que le haría incapaz de los grandes esfuerzos de la voluntad y de la inteligencia, sin los cuales no es posible establecer ni conservar la existencia de los estados"<sup>23</sup>.

## 2. ACTIVIDADES

El Club de la Reforma despegó un inusitado interés y entusiasmo en sus componentes. La Juventud de la mayoría de ellos, muchos de los cuales ocuparon más tarde un sitio distinguido en la política nacional, contribuyó en mucho a darle tal impulso.

Sin haber logrado reunir una lista completa de sus miembros, figuran, entre otros, en su directorio los siguientes nombres: Justo y Domingo Arteaga Alemparte, Juan Nepomuceno Espejo, Eduardo Matte, Isidoro Errázuriz, Melquíades Valderrama, Abraham Koenig, José Victorino Lastarria, Angel Custodio Gallo, Vicente Reyes, Marcial Martínez, Enrique Mac Iver, José Manuel Balmaceda, Aníbal Zañartu, Jorge Ochagavía y otros.

---

<sup>23</sup> *Actas del Club de la Reforma*. Sesión del 17 de septiembre de 1868. Archivo Nacional, Fondo Varios, v. 336.

Las actividades del club se bifurcaron hacia diferentes ángulos y prácticamente todas las inquietudes políticas del momento encontraron respuesta.

Uno de los propósitos mejor logrados fue el de combatir el indiferentismo político, a través de la dictación de diferentes ciclos de charlas destinadas a ilustrar a la gran masa ciudadana sobre problemas teóricos y contingentes. Se trataba de convertir al Club en una escuela cívica y de moralidad pública. Estas charlas se refirieron a diferentes materias tales como la cuestión electoral y las elecciones presidenciales; la reforma de la Constitución y el Congreso Constituyente; la representatividad de los mismos; las relaciones entre la Iglesia y el Estado; la libertad de cultos en Chile; el americanismo, etc. Particularmente memorables fueron las dictadas por José Victorino Lastarria, José Manuel Balmaceda, Justo Arteaga, Vicente Reyes, Isidoro Errázuriz y Enrique Mac Iver.

En *El Ferrocarril*, donde aparecieron reseñadas en detalle tales conferencias, muchas de las cuales circularon además como folletos, un articulista alborozado señalaba "que ellas abrían para Chile una era de inestimables bienes, ya que por vez primera la política adquiría la categoría de ciencia y se elevaba a la altura de los grandes principios"<sup>24</sup>.

Otro asunto que preocupó grandemente fue la libertad de prensa. El Club fijó en este respecto una posición muy clara, la que fue expresada por Urmeneta en una circular que envió a los diputados Santa María, Matta, Arteaga, Gallo, Lastarria y Varas. Decía lo siguiente: "El partido de la Reforma no ha podido permanecer indiferente a las reiteradas persecuciones de que es objeto la prensa periódica, que la ley vigente sobre delito de imprenta es un arma formidable que el poder tiene a su alcance para sojuzgar a la opinión y al espíritu público"<sup>25</sup>. Con tal objeto se propiciaba la abolición de esa ley, solici-

---

<sup>24</sup> *El Ferrocarril*, Santiago, 6 de enero de 1869. Interesante, y a vía de ejemplo, revisar los siguientes números de ese diario: 18 de mayo de 1869 sobre *Chile y la América en presencia de la Insurrección de Cuba*, charla a cargo de los señores Balmaceda, Errázuriz (Isidoro) y Arteaga (Justo); 1º de junio de 1869. *Relaciones entre la Iglesia y el Estado* a cargo de J. M. Balmaceda; 9 de junio de 1869. *Relaciones entre Iglesia y Estado* a cargo de Vicente Reyes; 1º de julio de 1869; *La cuestión electoral* a cargo de Justo Arteaga; 25 de mayo de 1870. *El Congreso Constituyente* a cargo de J. M. Balmaceda y Domingo Arteaga.

<sup>25</sup> *Actas del Club de la Reforma*. Sesión del 25 de septiembre de 1868. Archivo Nacional. Fondo Varios, v. 336.

tando desde luego de la minoría independiente del Congreso el patrocinio a ese proyecto. Existía, sin embargo, una iniciativa para modificar la ley presentado por los liberales Francisco Vargas Fontecilla y Miguel Luis Amunátegui<sup>26</sup>.

La Reforma a la Constitución Política del Estado, fue otra de las tareas programáticas a la cual se abocaron con particular vocación sus componentes. En el Congreso Constituyente de 1870 se cifraron todas las esperanzas y así se repitió como insistente tal consigna. Un poco antes que el magno evento se efectuase, el Club emitió una declaración en la que concluía "que era necesario dejar al próximo Congreso libre y expedito el camino para lograr la reforma de la Constitución en conformidad a las aspiraciones liberales del país, promoviendo para tal propósito manifestaciones públicas o peticiones al Congreso sobre la reforma completa de la Constitución vigente".

Fruto de tal actividad fue la disposición que en 1871 prohibió la reelección de Presidente<sup>27</sup>.

La libertad de enseñanza fue también esgrimida como bandera de lucha. El Club se mostró abierto partidario de ella y en reunión a la que concurrían estudiantes de la Universidad, del Instituto Nacional y colegios particulares, tomó cartas en el asunto. Proclamaron "la libertad de enseñanza como necesaria para el desarrollo del pensamiento hablado y escrito, y acordaron solicitar al Congreso la reforma de las leyes de enseñanza en un sentido liberal conforme a las necesidades del progreso intelectual de la República"<sup>28</sup>.

La Acusación a la Corte Suprema por la mayoría gobiernista, por infracción a las leyes en 1868, fue un acontecimiento de trascendental

---

<sup>26</sup> Un casi jocoso debate dio origen a esta preocupación del Club: Al solicitarse al Presidente garantías sobre este punto, la comisión encargada de presentarlo hubo de sufrir la sorna del mandatario, quien textualmente les habría dicho: "Es extraño que hombres que saben de memoria los insultos que diariamente dicen contra el gobierno *El Ferrocarril*, *La Libertad*, *El Charivari*, se atrevan a suponer que el gobierno persigue a la prensa y es preciso ponerse las manos en la cara para que no se caiga de risa ante semejante imputación".

*La República*, órgano del gobierno, recogió el guante y en la edición del 27 de septiembre de 1868 se refería a Jerónimo Urmeneta y sus antecedentes en relación con la libertad de prensa: "El actual reformista era el mismo que siendo ministro había estigmatizado las reuniones políticas del mismo carácter de las que preside en este momento. Que siendo poder había pedido al gobierno que se armase contra esa prensa de la que hoy se arma paladín".

<sup>27</sup> *El Ferrocarril*, Santiago, 17 de agosto de 1869. Amunátegui, Gabriel. *Justo y Domingo Arteaga*, Santiago, 1919, 114.

<sup>28</sup> *El Ferrocarril*, Santiago, 16 de agosto de 1870.

importancia que movilizó de una manera organizada a sus miembros, logrando crear un clima desfavorable a ella. A través de proclamas, manifiestos y artículos de prensa, se creó tal ambiente que en mucho contribuyó que ésta fuese finalmente desechada<sup>29</sup>.

### 3. LOS CLUBES DE PROVINCIA

Uno de los propósitos más caros a los reformistas fue propiciar la descentralización administrativa. Como una manera de lograrla fue tratar de despertar conciencia en las diferentes ciudades del país sobre tal punto. Los clubes locales cumplirían ese objetivo. Poco tiempo después de fundado, la directiva del Club de Santiago publicó un folleto titulado *El Club de la Reforma a las provincias*<sup>30</sup>. Junto con insistir en el programa se invitaba a los hombres liberales de todo el país a enrolarse en sus filas.

Entre marzo y septiembre de 1869 se instalaron las siguientes filiales: Linares, Vichuquén, Valparaíso, Cauquenes, Talca, La Serena, Chillán, Ovalle, Rengo, Curicó, La Ligua, San Felipe, Andacollo, Itata y Rancagua. El sentir de ellos quedó expresado en la circular que difundió el Club de Valparaíso, en ella se expresó: "que las agrupaciones provinciales propenderían a la reforma de las instituciones centralistas y represivas en un sentido francamente liberal"<sup>31</sup>. Este Club pronto se convirtió en el más fuerte sostenedor de ese principio. A su iniciativa se celebró en septiembre de 1869 una convención en Santiago que contó con representación de los diferentes clubes<sup>32</sup>.

La convención, prestigiada con la asistencia de nutridas delegaciones<sup>33</sup>, se abocó a puntualizar algunas de sus aspiraciones: libertad

---

<sup>29</sup> Ver las ediciones de *El Ferrocarril* del mes de noviembre de 1868.

<sup>30</sup> *El Club de la Reforma a las provincias*. Santiago, 11 de enero de 1869, 10 pp.

<sup>31</sup> *Proclamas del Club de la Reforma de Valparaíso* enviada en circular el 7 de abril de 1869.

<sup>32</sup> *Circular a los clubes de la Reforma por el de Valparaíso, con el objeto de incitarlos a una Convención a efectuarse en septiembre en Santiago*. Valparaíso, julio de 1869, 1 p.

<sup>33</sup> Fueron convencionales: Por Rancagua: Rafael Sotomayor, José Victorino Lastarria, Jovino Novoa, Manuel Salustio Fernández, Victorino Garrido, Ignacio Zenteno; Talca: Miguel Chaparro, José Miguel Gaete, Nicolás Hederra; San Felipe: Antonio de la Lastra, Leonidas Castillo, Moisés del Fierro, Francisco Antonio Covarrubias, Miguel Guzmán, José Santos Oyaneder; Itata: Aristides Benavente, Emeterio Letelier, David Espejo, Ramón Fernández, José Mercedes Pa-

política, religiosa, comercial e industrial. En una palabra el sistema de gobierno, libre en todas sus manifestaciones. La composición del Congreso y la posición de los partidos reformados frente a las futuras elecciones presidenciales fueron otras de las materias en debate. Se acordó, por último, activar en todo Chile una prensa opositora que difundiera, "a la altura de los grandes principios, los postulados del Club". Un delegado expresó con claridad meridiana el sentir provinciano frente a lo que se calificaba el centralismo del gobierno: "Toda vez que las épocas electorales se aproximan, nunca faltan programas más o menos liberales y convites más o menos repetidos hechos por los pro hombres de la capital a las provincias para que asistan al gran banquete de la emisión de los sufragios. Pasa la agitación, los pretendientes consiguieron su objeto y los pueblos que pusieron el hombro para la elevación de aquellos hombres que tremolaban a todos los vientos la bandera de la reforma, no son más que un punto microscópico en el mapa de la República"<sup>34</sup>.

#### 4. OPOSICIÓN Y RESONANCIA

La existencia del Club despertó particular resonancia en los círculos de Gobierno y del Partido Conservador. Se le veía como un elemento que rompía la tranquilidad y somnolencia de la vida política. *El Independiente* llegó a decir en uno de sus editoriales "que la gran tarea era la conservación por el progreso bajo el cual militaban todos los elementos de orden, es decir el Partido Liberal Conservador, único bando que tenía razón de ser en una democracia"<sup>35</sup>. Y que éste era el programa que cumplía en Chile el Gobierno de Pérez y la combinación política que le acompañaba.

---

rra, Emilio Varas; Curicó: Juan Mauricio Garcés, Hermógenes Labbé, Fernando Valenzuela, Belisario Labbé, Juan Fernández; Vichuquén: José Tomás Fuenzalida, Juan Ignacio Rojas, Luis Martínez; Parral: Vicente Benavente, Manuel Urrutia, José Rosauro Madariaga, Luis Benavente, Hipólito Matus; Valparaíso: Andrés Chacón, Isidoro Errázuriz, José Francisco Vergara, Daniel Latorre; La Serena: Antonio Alfonso, Crisólogo Varas, Melquiades Valderrama; Cauquenes: Antonio Varas, Silvestre Ochagavía, Manuel Antonio Matta, Nicolás Hurtado; Andacollo: Pedro León Gallo. Archivo Nacional, Fondos Varios, v. 336.

<sup>34</sup> *Actas del Club de la Reforma*. Sesión 20 de septiembre de 1869. Archivo Nacional, Fondo Varios, v. 336.

<sup>35</sup> *El Independiente*, Santiago, 22 de agosto de 1868.

Al lado de los cambios políticos, ocupaba un lugar preferente el artículo V de la Constitución, que se había transformado en un toque de llamada para unir a partidos divididos y agrupar a los distanciados. Este carácter explica la actitud que frente al Club adoptaron los conservadores, que dudaron en todo instante de la sinceridad manifestada por los reformistas.

*La República*, órgano oficial, apuntó en sus críticas a la incongruencia de la unión de los diferentes grupos que lo componían. Le resultaba imposible conciliar que radicales y montt-varistas marchasen juntos: "Desde luego como explicarnos que los rojos y los montt-varistas se reúnen para gastar los tesoros de su entusiasmo y los floripondios de su elocuencia, lanzando anatemas contra el despotismo de un gobierno que les deja todas las libertades, la libertad de emborracharse inclusive sin imponerles más castigo que el de la indiferencia". No con cierta sorna, concluía: "pensáis que hubierais podido celebrar reuniones si en vez de hallarse en la cabeza los actuales tiranos, ocuparan sus puestos esos viejos carnívoros a quienes ahora encomendáis el papel de demócratas"<sup>36</sup>.

El programa del Club de la Reforma, sin embargo, no asustaba; estaba en todos la idea del cambio y de la construcción de una nueva sociedad política. El mismo *Independiente* confesó que las reformas propiciadas por el Club estarían inclusive dispuestas a suscribirlas hasta los partidarios del Gobierno, ya que los reformistas no habían hecho otra cosa que copiar servilmente el ofrecido por ellos. De acuerdo a esto "la oposición no tenía razón de ser, ya que su bandera era la misma que defendían los amigos del Gobierno"<sup>37</sup>. Su comentario iba por último que lo verdaderamente reformable era la actitud política y moral de los hombres públicos. El tiro apuntaba certero al Partido Nacional. La oposición al Gobierno de Manuel Montt estaba todavía demasiado viva y resultaba realmente incomprensible su tránsito tan radical hacia las aguas del reformismo.

## 5. ELECCIONES PRESIDENCIALES

Quizás la gran actuación pública del Club fueron sus trabajos en torno a la elección presidencial de 1871. Durante todo el año anterior,

---

<sup>36</sup> *La República*, 7 de agosto de 1868.

<sup>37</sup> *El Independiente*, 8 de septiembre de 1868.

los reformistas se preocuparon del problema, creando para tal objeto una comisión encargada de preparar una convención de partidos que eligiera en definitiva al candidato. La comisión, integrada por representantes de todas las agrupaciones que formaban el partido de la Reforma, vale decir, nacionales, radicales, liberales disidentes, reformistas y progresistas, acordó emitir el siguiente comunicado: "I. Rechazar toda intervención directa o indirecta del Gobierno, sus agentes o dependientes de los trabajos y actos de la próxima elección de Presidente de la República; II. Abstenerse de todo arreglo con cualquiera candidatura oficial que representase al gobierno personal y al sistema represivo; III. Invitar a los electores de los departamentos de la República a que nombren por sí, tantos delegados cuantos diputados corresponden al departamento, a fin de que los representen en una convención que se reunirá el 1º de enero de 1871 en el lugar que ella misma designe para hacer la proclamación del candidato a la presidencia"<sup>38</sup>.

En sesión celebrada el 2 de enero de 1871 se proclamó candidato oficial de los clubes a José Tomás Urmeneta, después de barajarse otros nombres como los de Jerónimo Urmeneta, Justo Arteaga, Silvestre Ochagavía, Alejandro Vial, Antonio Varas y José Victorino Lasterria. Según Argos, la amenaza de la invasión clerical preparada por Pérez unió a todas esas fuerzas en torno a Urmeneta, distinguido industrial poseedor de una de las sólidas fortunas de ese tiempo y que no aparecía comprometido a ningún grupo militante<sup>39</sup>. De inmediato empezó a circular un programa en que se fijaban las metas de la candidatura<sup>40</sup>. El programa coincidía en todo con las aspiraciones mantenidas desde los inicios.

---

<sup>38</sup> *Convención de los partidos independientes, instalada el 1º de enero de 1871. Actas y Documentos.* Valparaíso, 1871, 79 pp.

<sup>39</sup> Argos. *El Radicalismo*, 17.

<sup>40</sup> *Programa de la Convención de 1871*: Art. I: Amplias y eficaces garantías a las libertades individuales y al ejercicio de los derechos que en ellas tienen su fundamento, especialmente al reconocimiento constitucional y legal de la manifestación del pensamiento en sus diversas formas, de la libertad religiosa, de enseñanza, de asociación, etc.; Art. II: Organización del poder local con toda la independencia del poder que requiere la gestión administrativa de sus intereses; Art. III: Independencia de los poderes públicos, reconociéndose la incompatibilidad de funciones legislativas con el desempeño de todo cargo público con renta del estado y constituyéndose el poder judicial de manera que se quite al Presidente, la facultad exclusiva de nombrar los jueces; Art. IV: Hacer efectiva la igualdad ante la ley y mediante la abolición de fueros y privilegios y la igual



La flamante postulación fue saludada como un movimiento regenerador de todas las prácticas políticas conocidas en la historia republicana. Representaba por vez primera "la opinión, el sentimiento y el mandato de todos los hombres de oposición al despotismo del Gobierno". Tal carácter le dio también el candidato, que, en pública carta a la directiva de los clubes y partidos, expresó ideas semejantes <sup>41</sup>.

Los trabajos electorales se abocaron a la organización de comisiones departamentales en espera de la designación del candidato de Gobierno. Las expectativas por conocer su nombre eran muchas. Si bien se tenía la casi certeza de la designación de Federico Errázuriz, se barajaban también otros nombres.

---

repartición de las contribuciones y cargas públicas; Art. V: Prescendencia y abstención absoluta de las autoridades haciéndose que la ley consulte la representación de las minorías y constituyendo el poder electoral desde su origen por medio de electores y en ellos mismos; Art. VI: Consultar en los nombramientos y designaciones de las personas que formen parte de la administración garantías de honorabilidad e independencia que tiendan a hacer efectiva la completa libertad de acción de los poderes y especialmente del poder judicial; Art. VII: Para robustecer la vigilancia que incumba al poder legislativo y garantizar mejor su independencia reconocer la incompatibilidad de las funciones legislativas con el desempeño de cargos públicos que dependan del Ejecutivo; Art. VIII: Restringir las atribuciones del Presidente que tiendan a romper el equilibrio que debe existir entre los poderes públicos. Para alcanzar la realización de las principales ideas contenidas en este programa el candidato deberá propender a que la reforma de la constitución y de las leyes orgánicas estén en armonía con ellos y con los principios generales de la democracia y de la libertad.

<sup>41</sup> La contestación y aceptación de José Tomás Urmeneta como candidato a la Presidencia, fue publicada en *El Ferrocarril* el 18 de enero de 1871 y decía: "Señores: La designación para la candidatura a la Presidencia de la República, que la respetable convención de delegados se ha servido hacer a mi persona, ha venido a sorprenderme en mi retiro y a obligarme a tomar en cuenta por una parte mis fuerzas y por otra los graves deberes que impone aquel cargo.

Presidir la República es constituírse en el primero y más abnegado de sus servidores, en celoso guardián de la observancia de las leyes, en solícito promotor de la mejora de sus instituciones en conformidad a sus necesidades y a la opinión ilustrada del país. Para tan altos fines, mis fuerzas son insignificantes y no habría vacilado en declinar el honor que se me hace si sólo debiese contar con ellas. Pero entre otras consideraciones he debido ceder al voto de la digna asamblea compuesta de delegados de los departamentos de la República, viendo en su ofrecimiento una prenda de cooperación y alentado por la esperanza de obtener por la sinceridad de mis propósitos, la de los otros ciudadanos que profesan diversas opiniones. Me pongo, pues, con decisión al servicio de la alta y noble tarea emprendida por Uds. de establecer en el país el régimen de verdadera libertad y sólido progreso. Alejado de la vida pública, he seguido no obstante con atención el curso de los acontecimientos y me he penetrado de las disiden-

Un diarista, vinculado al partido de la Reforma, nos cuenta el nerviosismo del momento: "¡Oh!, no podemos negar nuestro origen colonial. La autoridad meció nuestra cuna. La autoridad lleva de la mano a nuestra juventud. La superstición de su omnipotencia nos domina. Prueba. ¿Quién no está más o menos preocupado de la palabra presidencial? Durante mucho tiempo se ha llevado un boletín noticioso hasta de los menores gestos del Presidente. Pérez ha hablado; ¿qué habrá dicho? Pérez ha sonreído maliciosamente; ¿qué significará? Pérez ha hecho un gesto. ¡Ah!, Pérez estaba ayer alegre. Diabolo de hombre. Pérez está hoy preocupado, ¿qué será? Pérez se ha rascado la nariz. Es evidente, no encuentra todavía a su candidato. No cabe afirmar de una manera más terminante la omnipotencia presidencial. Hay un candidato de Santiago, el señor Errázuriz, candidato de los conservadores ultramontanos. Hay uno de Melipilla con ciertas complicidades aquí, el señor Concha; hay uno de Chillán, el señor Covarrubias; uno de Concepción, el señor Pinto. Un quinto candidato principia a asomar la nariz: el señor Echaurren. Parece que este candidato es

---

cias que existen en las opiniones son referentes menos a los principios que deben constituir una sociedad republicana y democrática que a las circunstancias, quizá su aplicación que los modifican sin alterarlos substancialmente.

Si es posible uniformar todos los pareceres, conciliar todos los intereses, no es difícil que desapareciendo imotivadas divergencias la gran mayoría de todos los ciudadanos se consagre con lealtad a inscribir en las instituciones y a realizar en la práctica los grandes principios objeto de esas aspiraciones. Si me fuese dado contribuir por la eficacia de mi voluntad ya que no por el valor de mis fuerzas, a impulsar los ánimos a ese fin y la República mediante estos esfuerzos comunes, afianzase más los principios base de la moralidad de los ciudadanos, ensánchezase las garantías a todas las libertades, hiciese fácil y práctico su ejercicio, sin recelo por una parte y sin intemperancias inconsultas por la otra y desarrollase todos sus intereses por la libre acción de los individuos sin trabas que la limiten, me creería ampliamente recompensado de los sacrificios que me impusiera, con la parte, por débil que fuese, que me cupiese en este resultado.

No expresaré a Ud., todas mis aspiraciones en orden a la marcha y prosperidad de la República, porque no es posible realizarlas todas en una administración que en conformidad al espíritu de nuestras instituciones y a la voluntad bien pronunciada del país, debe ser de corta duración y porque veo las principales de ellas consignadas en un programa que ha reunido los votos de la convención. Hacer efectivos en las leyes y las costumbres estos principios, debe ser la obra de todos y yo me asocio francamente a ella.

Termino agradeciendo a Uds. el encargo que se me ha servido desempeñar y manifestando por el conducto de Uds. a los Sres. delegados mis agradecimientos por el alto honor que se me dispensa. Me suscribo con los más altos sentimientos de mi consideración y aprecio. José Tomás de Urmeneta.

el candidato de reserva de los conservadores. Si la candidatura Errázuriz flaquea o es batida, se hará entrar en batalla la candidatura Echaurren: táctica prusiana. El candidato milano será reemplazado por el ardilla" <sup>42</sup>.

La incógnita se despejó el 1º de abril, en que una convención de fuerzas oficialistas designó candidato a Federico Errázuriz. Tal designación provocó encontradas reacciones en la oposición. La personalidad política no muy clara de Errázuriz salió a relucir: se recordaba con insistencia su volubilidad, personalismo, falta de doctrina, intervencionismo, su actuación en la acusación a la Corte Suprema, en la discusión del artículo V, etc. <sup>43</sup>.

El Club protestó frente al peligro representado por Errázuriz en una reunión celebrada el 16 de abril, en que las palabras encendidas de Lastarria, Balmaceda y Ambrosio Montt se hicieron oír. Circuló también un folleto de dura crítica al intervencionismo y el significado moral de la postulación Urmeneta <sup>44</sup>.

---

<sup>42</sup> Arteaga, Justo. *Diógenes* N° 1, 8 de marzo de 1871.

<sup>43</sup> Arteaga, Justo. *Diógenes* N° 5, 4 de abril de 1871.

<sup>44</sup> Acuerdo del Club de la Reforma a propósito de las próximas elecciones: "1. Que la próxima elección de Presidente debe ser la expresión legítima de la voluntad nacional a fin de que ella consulte las necesidades primordiales de la paz pública, de la reforma liberal de nuestras instituciones y de la regeneración de nuestra vida política por la moralidad de la conducta de los mandatarios; 2. Que la candidatura oficial, proclamada el 1º del presente no corresponde en manera alguna a esas necesidades de nuestro progreso político, sino que por el contrario, por amenazar con la continuación de un régimen de gobierno que pone en peligro la tranquilidad del país, que ha burlado las legítimas expectativas de la nación respecto a la reforma de nuestras instituciones y que ha mantenido en la práctica abusos incompatibles con nuestra cultura actual; 3. Que el candidato del gobierno por el espíritu y participación que ha tenido en la administración presente encierra las peores tradiciones de esta administración y ha contribuido a introducir en nuestra política por medio de su alianza con el partido ultramontano, un germen de perturbación y conflictos funestos para el porvenir; 4. Que una candidatura acompañada de tales antecedentes no puede triunfar en las urnas electorales sino por obra de la influencia y coacción oficiales; 5. Que es un derecho y deber de los ciudadanos celosos del bien común, rechazar unidos toda intervención oficial en las elecciones, oponiendo la ley a la arbitrariedad, la energía cívica a la violencia de los mandatarios y resistiendo los atropellos de la fuerza como la acción eficaz y mancomunada de los electores independientes; 6. Que esa misma unión de los esfuerzos y voluntades debe existir para hacer triunfar la candidatura popular de J. T. Urmeneta, a la cual está vinculado el progreso liberal y pacífico de Chile". *El Ferrocarril*, 18 de abril de 1871.

El 25 de julio de 1871, *El Ferrocarril* escuetamente informó la derrota de Urmeneta, afirmando "de que una vez más la fuerza del Gobierno había anulado la voluntad de la nación". Conformidad y cada uno a su puesto, era el lacónico comentario.

Más explícita fue la interpretación final que cerró la aventura: "Cuando en vísperas de las votaciones para electores de Presidente, la Junta Central se dirigía a los sufragantes para expresarles los motivos y razones de una esperanza de triunfo de la candidatura popular, al mismo tiempo que para llamar su atención hacia la actitud hostil y abusiva de las autoridades y la necesidad consiguiente en los pueblos de una acción enérgica, uniforme, viril y patriótica para resistirles, no lo hizo con el fin de alucinarlos y alentarlos a una lucha estéril e inútil, sino de exponer franca y sinceramente la situación de las cosas y los hombres".

"El triunfo del Gobierno, porque así se llama a la victoria de la candidatura oficial, si triunfo hay, es el triunfo bastardo de las urnas que renuncian como repugnante e inaceptable aun los mismos partidarios del Gobierno y no el fruto genuino de ella que aplaudirían y acatarían respetuosos aun los más decididos adictos de la oposición".

Cierto es que de los 288 electores de Presidente, sólo ha habido más de la 5ª parte que haya votado por la candidatura Urmeneta; pero no lo es, que esa 5ª parte sea la expresión y la medida exacta y genuina de las opiniones, los intereses y los individuos políticos que se escarnecen en ella. Si tan diminuto aparece el número de electores de oposición, es porque ha sido excesivo el abuso de las autoridades y no débil el ilusorio apoyo de los pueblos para lo que creía era su propósito y su provecho.

Primero grandes promesas de no intervención y después grandes protestas de no haber intervenido cuando más se metía en los actos preparatorios de la elección la mano y el arma de autoridad, dejando a la sombra de promesas y protestas tales, abierto el camino para todo abuso y cerrada la puerta para todo reclamo.

El más grande y primer esfuerzo que se ha hecho desde la Independencia acá, dentro de la esfera legal y sin que los grupos y los hombres políticos abandonen sus banderas y sus intereses legítimos, no desconozcan los del país contra todo el poder del Gobierno en las elecciones, ha estado cerca de alcanzar el triunfo; lo habría logrado si la preparación hubiese sido más anticipada en los pueblos y si en éstos hubiese habido tanta unidad de acción y tanta energía para ejercer

sus derechos, como lo hubo en los agentes oficiales para burlarlos o violarlos" <sup>45</sup>.

El Club de la Reforma después de esta jornada decae. Es cierto que vienen otros tiempos y su credo logra transformarse en pensamiento oficial.

## 6. CONCLUSIÓN

La influencia de los clubes en la vida política chilena fue decisiva. Fueron los eficaces vehículos de propagación de las ideas liberales. Su programa fue el punto de partida a todas las reformas político-constitucionales del último cuarto del siglo XIX. Siendo además una escuela cívica que introduce diversas prácticas democráticas como convenciones, reuniones, conferencias, etc., a más de organizar una oposición seria y fiscalizadora.

Justo Arteaga, uno de sus entusiastas adherentes, vaticinó el papel del Club en la vida política chilena al afirmar: "De aquí saldrá la libertad y nuevos rumbos se imprimirán en la política. Volver la espalda al ideario sustentado es ir contra los tiempos, es perderse sin objeto" <sup>46</sup>.

---

<sup>45</sup> *El Ferrocarril*, 23 de agosto de 1871.

<sup>46</sup> Arteaga, Justo. *Nuestros partidos y nuestros hombres*, Santiago, 1866, 42.

## ANEXO DOCUMENTAL

### ESTATUTO DEL CLUB DE LA REFORMA

*El Ferrocarril, 9 de septiembre de 1868.*

*Objetivos:* El Club de la Reforma tiene por objeto impulsar el progreso político del país propagando las ideas que deben servir de fundamento a la reforma liberal de nuestras instituciones y corregir los malos hábitos que vician al sistema democrático.

*Sus propósitos se dirigen:* A elevar la política a la altura de los principios honradamente profesados. A estimular el espíritu público y a ilustrar la opinión dándole fuerza y eficacia. A hacer efectivo el principio de la fraternidad política, salvaguardia de las libertades públicas, de modo que la usurpación de un derecho o el ataque a la libertad de cualquier ciudadano sean considerados como una amenaza al derecho y a la libertad de todos. A promover la unión de los partidarios del progreso con el fin de formar un gran partido sinceramente liberal y reformador.

Serán socios del Club todos los individuos que, suscribiendo los presentes estatutos, contraigan el compromiso de cooperar por cuantos medios estén a su alcance, a la realización de los propósitos de la institución y que acepten por lo menos en orden a la reforma liberal, los principios consignados en el programa anexo.

#### I. EN ORDEN A LA RECTA APLICACION DE LAS LEYES:

Sólidas y eficaces garantías para hacer efectiva la responsabilidad de todas las autoridades y funcionarios públicos. Prescindencia del Gobierno y sus agentes en las elecciones populares, sin que por ningún pretexto ejerzan influencia en la designación y triunfo de los candidatos.

#### II. EN ORDEN AL SISTEMA DE ELECCIONES Y A LA CONSTITUCION DE LAS ASAMBLEAS REPRESENTATIVAS:

Reforma electoral que otorgue el derecho de sufragio a todos los ciudadanos capaces de ejercerlo, representación de todas las opiniones en proporción al número de sus adeptos, independencia, ilustración y libertad de voto; represión eficaz del abuso, fraude o coacción.

Reforma de la constitución del Senado, aumentando el número de sus miembros y verificando su elección bajo condiciones análogas a las que se establezcan para la organización de la Cámara de Diputados; incompatibilidad de las funciones de senador, diputado o municipal con las de empleo público rentado que perciba emolumentos o derechos por el empleo público que desempeña.

### III. EN ORDEN A LAS LIBERTADES PUBLICAS:

Elevar la tolerancia religiosa a precepto constitucional, Reconocimiento expreso del derecho del pueblo para asociarse y reunirse pacíficamente con el objeto de deliberar sobre los intereses públicos y elevar peticiones a las autoridades.

Reforma de la Ley de Imprenta en el sentido de garantizar la más amplia discusión de los intereses públicos.

Hacer efectivo el principio de la libertad industrial limitando los privilegios exclusivos al caso de la invención.

### IV. EN ORDEN A LA CONSTITUCION Y ATRIBUCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y A LA SEGURIDAD PERSONAL:

Limitar las facultades de que actualmente se haya investido el Presidente de la República y suprimir su reelección. Reglamentar las facultades extraordinarias, estado de sitio y de asamblea.

Reformar la ley de Régimen Interior reduciendo las facultades de los agentes del Ejecutivo a funciones meramente administrativas y de modo que se aseguren las garantías individuales, la independencia de las municipalidades y de las autoridades judiciales. Determinar por una ley especial a qué autoridades y en qué caso corresponde únicamente decretar la prisión preventiva de un habitante de la república.

### V. EN ORDEN A LA ORGANIZACION DE LAS MUNICIPALIDADES Y AL DESARROLLO DE LOS INTERESES LOCALES:

Constitución independiente del poder municipal y ensanche de sus atribuciones para que puedan fomentarse los intereses locales con la eficacia que corresponde; asignar también con este objeto a cada municipio una parte de las contribuciones fiscales que erogue o convertir en municipales algunas de estas contribuciones, debiendo en todo caso los cabildos administrar e invertir sus entradas sin sujeción a ninguna autoridad extraña.

### VI. EN ORDEN A LA ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, A LA UNIFORMIDAD Y GARANTIA DE IMPARCIALIDAD EN SUS PROCEDIMIENTOS Y EN LA LEGISLACION PENAL:

Completa independencia del Poder Judicial, basada en la inamovilidad del cargo y en condiciones más eficaces que las actuales para la elección de sus miembros.

Creación de juzgados de paz para los juicios de menor cuantía. Supresión de todos los fueros de excepción que impliquen un privilegio de clases, salvo los indispensables al buen servicio militar. Declarar que todo empleado del orden judicial pierde su empleo por el hecho de aceptar en propiedad, interina o accidentalmente, cualquier cargo administrativo rentado perciba o no la renta.

Reforma de la legislación penal en conformidad con nuestro estado de adelanto social y abolición inmediata de las penas infamantes.

#### VII. *EN ORDEN A LA IGUAL REPARTICION DE LAS CONTRIBUCIONES Y DE CARGAS PUBLICAS:*

Reforma de los impuestos en el sentido de llegar paulatinamente a un sistema tributario de acuerdo con la justicia y en especial con las leyes que establezcan contribuciones como la alcabala, estanco, patentes, derecho de exportación y contribución agrícola.

Supresión de la Guardia Nacional mientras no se organice sobre una base democrática, consultando el principio de la igual repartición de las cargas públicas.

Creación de una policía rural pagada y abolición del servicio compulsivo y gratuito y que, abusivamente sobre todo en los campos, se obliga a los individuos de las clases obreras.

#### VIII. *EN ORDEN A OTROS INTERESES*

Dar a la enseñanza pública una tendencia práctica y más en armonía con las exigencias de la civilización del siglo.

Apertura de cursos públicos para generalizar los conocimientos literarios y científicos, sin obligar a los alumnos a seguir un método riguroso de estudio.

Organización de la marina de guerra.

Fomento a la inmigración.

Unión entre los pueblos americanos del mismo origen por medio de tratados políticos y comerciales.